

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA A LOS UNIVERSITARIOS DE QUART DE POBLET, QUE SE DESPLACEN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL EXTRANJERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS.

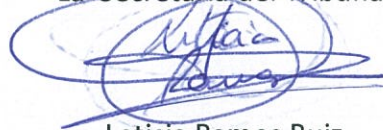
La comisión evaluadora, vistas las instancias presentadas y valoradas las mismas otorga las siguientes puntuaciones de conformidad con las bases aprobadas:

Apellidos y nombre	Expte. académico	Situación socio-econo	Total	Meses permanencia	CANTIDAD A PERCIBIR
Blanco Martínez, María	1'5	0	1'5	10 meses	600€
Jover Abad, Laura	1	0	1	5 meses	500€
Martínez González, Raúl	1	0	1	5 meses	500€
Muñoz Arnal, Blai	1	0	1	8 meses	600€

De conformidad con la Base Novena la Comisión Evaluadora eleva propuesta a la Junta de Gobierno Local de concesión de las becas a los aspirantes anteriormente citados.

Quart de Poblet, 5 de abril de 2018

La Secretaria del Tribunal



Leticia Ramos Ruiz